



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 004

Fecha: Mayo 19 de 2005
Hora : 6:00 de la mañana
Lugar: Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

ASISTENTES:

Dr. ANGELINO GARZON, Gobernador, quien preside.
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex-Rectores.
Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo.
Dr. DARIO HENAO RESTREPO, Representante del Consejo Académico.
Dr. RODOLFO ESPINOSA LOPEZ, Representante Profesoral.
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector.
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

EXCUSADO:

Dr. WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA, Representante del señor Presidente.

INVITADOS:

Dra. MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
Dr. JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.
Dr. HECTOR FABIO ZULUAGA CORRALES, Vicerrector de Investigaciones.
Dr. JAIME ARTURO ROA BERNAL, Vicerrector de Bienestar Universitario.
Dra. LUISA ESPERANZA GOMEZ TORO, Jefe Oficina de Planeación.
Sr. TEODORO RODRIGUEZ CAICEDO, Representante Estudiantil Suplente.
Sr. CARLOS GONZALEZ QUINTERO, Presidente de SINTRAUNICOL.
Dr. GERMAN COBO, Asesor de la Gobernación.
Dr. HECTOR ALONSO MORENO, Asesor de la Gobernación.

El Consejo se reúne para evacuar el siguiente Orden del Día que quedó pendiente en la pasada reunión del 12 de mayo de 2005. Se añade el punto de aprobación de distinciones a los profesores, con ocasión de la conmemoración de los sesenta años de la Universidad.

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 003 - 05.**
2. **Informe de la Rectoría.**
 - ◆ Ejecución Presupuestal abril 2005.
3. **Aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo 2005 – 2015 y avance del Plan Operativo 2005 – 2007.**
4. **Informe sobre Alta Tecnología.**
5. **Correspondencia a Considerar:**
 - 5.1 Solicitud de los estudiantes del Postgrado en Química, en el sentido de modificar la tarifa de matrícula.
 - 5.2 Oficio suscrito por el estudiante de la Maestría en Filosofía **Carlos E. Copete Ortega**, solicitando se le defina el Derecho Fundamental en la Universidad, a raíz de inconvenientes surgidos en una cátedra de la Maestría.
 - 5.3 Solicitud de Distinciones para Profesores de la Universidad:
 - 5.4 **Solicitud de otorgamiento de la Gran Cruz de la Universidad del Valle para el doctor César Pulgarín.**
6. **Correspondencia a Disposición:**
 - 6.1 Texto del Comunicado del Consejo Superior, referente a las acciones que tomará la Universidad respecto de las Sedes Regionales.
 - 6.2 Copia de la Resolución No. 001 de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, por la cual se otorgan apoyos económicos para estudiantes regulares de Regionalización.

- 6.3 Copia de Oficio dirigido al Rector por la UDJP, pronunciándose sobre el contrato de arrendamiento para el alquiler de un inmueble destinado al Servicio de Salud
- 6.4 Copia de Oficio dirigido por el Vicerrector de Bienestar Universitario al Representante Estudiantil al Consejo Superior, sobre condonación de préstamos estudiantiles.
- 6.5 Copia de Oficio dirigido a los Miembros del Comité de Regionalización por los Representantes Estudiantiles al mismo, haciendo un llamado de atención a la persona encargada de socializar la información, para que la haga llegar oportunamente.
- 6.6 Copia de Oficio dirigido al Rector por estudiantes de las cohortes 2000, 2001 y repitentes, solicitando su colaboración para iniciar las acciones legales y administrativas que sean necesarias para dar cumplimiento a la determinación del Ministerio de Educación Nacional.
- 6.7 Copia de Oficio dirigido por el Rector a la Asamblea Estudiantil Sede Regional de Palmira, sobre peticiones elevadas por ellos.

DESARROLLO:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 003 - 05.

Fue aprobada con algunas modificaciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El señor Rector informa que el próximo lunes 23 le será entregada a la Universidad la Orden de la Independencia Vallecaucana por parte de la Asamblea Departamental. Invita a los Consejeros al acto.
- 2.2 El señor Rector se refiere a las circunstancias nacidas de la disposición legal por la cual el Ministerio de Educación Nacional no puede ofrecer servicios educativos y por tanto debe entregar la administración de los

institutos de este género que tiene adscritos. De estos en el Valle del Cauca existen la Escuela Nacional del Deporte e INTENALCO, con sede en Cali; el ITA de Buga y el Instituto Tecnológico de Roldanillo. El MEN ha propuesto que estos sean adscritos a la Universidad del Valle o a la Gobernación, con sus correspondientes instalaciones y presupuestos. El señor Rector manifiesta que ve conveniente para la Universidad mirar los casos de Buga y Roldadillo, que podrían integrarse al proyecto regional de la Universidad y la Escuela Nacional el Deporte, donde podría funcionar un centro de alto rendimiento y medicina deportiva, en lo cual tiene también interés la Facultad de Salud. En el caso de INTENALCO ha sugerido que se estudie una fusión con el Instituto Tecnológico Municipal "Antonio José Camacho" con lo cual podría crearse un gran Instituto Técnico y Tecnológico en Cali. En todo caso tanto el Consejo Superior como el Académico deberán conocer las circunstancias académicas y administrativas en que se realizarían esas adscripciones, sus costos laborales y el estado en que se encuentre cada una de esas instituciones. El Representante de los Ex-rectores manifiesta que debe haber claridad sobre los regímenes laborales y las condiciones en que el personal de estas instituciones se adscribe a la Universidad, de otra parte menciona que la Universidad no ha tenido vocación para ofrecer estudios técnicos, sino de nivel tecnológico. El señor Gobernador llama también la atención sobre los costos laborales que considera un tema fundamental pues implicaría recibir como empleados de la Universidad personal de otras instituciones, sugiere que si eso se da sea el MEN quien corra con los costos de la homologación por oficios iguales. El señor Rector sugiere que en el caso de INTENALCO se podría adscribir a la Gobernación y celebrar convenios con la Universidad. El Gobernador y el Rector coinciden en la importancia de fortalecer la formación técnica en Cali. El Representante Profesorial manifiesta que hay que hacer a fondo el debate sobre si la Universidad debe asumir las funciones técnica y tecnológica, que se mueven en condiciones difíciles sin un proyecto nacional que las sustente; es una discusión que debe adelantarse precisando cuáles son los compromisos que asume el Gobierno Nacional. Es peligroso el mecanismo de recibir sin saber los que se está recibiendo. Solicita que se formalice la propuesta, que debe tener el carácter de una propuesta regional, que se precisen las condiciones en que se encuentran esas instituciones y que una comisión trabaje en ella. El señor Gobernador hace un recuento del estado de los institutos mencionados, entidades que han sido bien manejadas y gozan de prestigio departamental y propone que se busquen acuerdos para

asumir el control de esos institutos, con las salvedades laborales mencionadas, dentro de una negociación donde la Nación aporte no sólo el presupuesto actual sino algo más. El señor Rector manifiesta que el asunto es un problema administrativo para el Ministerio de Educación Nacional que debe solicitársele que precise su oferta por escrito. Añade que ha entrado en contacto con la Fundación de la Universidad Autónoma para ver como puede la Universidad participar en el Centro Comunitario de educación Superior en Aguablanca, donde ya participa esta universidad, la del Minuto de Dios y Comfandi, de modo que puedan ofrecerse allí programas que quiera la comunidad y pueda la Universidad vincularse más a las zonas de la ciudad deprimidas económicamente. El Consejo acuerda que se solicite la propuesta formal y detalladas por parte del Ministerio de Educación Nacional, como paso inicial para entrar a analizar las implicaciones académicas y administrativas del tema y se adelante un análisis jurídico y financiero sobre la viabilidad de esa operación. Debe haber claridad sobre el compromiso de la Universidad y del Ministerio de Educación Nacional en el manejo presente y futuro de esas organizaciones en caso de que se acepte alguna adscripción.

- 2.3 El señor Rector presenta la ejecución presupuestal a abril de 2005, precedida por cuadros sobre el estado de las fuentes de recursos de la Universidad: la Nación, el Departamento, los recursos de Estampilla y propios. Los cuadros y el informe presupuestal a abril se incorporan a esta acta como anexos. Los Consejeros hacen preguntas sobre algunas cuentas específicas, en especial lo que se refiere al incremento en el presupuesto de gastos en lo corrido del cuatrimestre, lo cual la administración lo explica por el sistema de registros de gastos en el cuatrimestre que van efectuarse durante todo el año. El pago de los reajustes salariales del 2005 autorizado en abril con retroactividad ha influido también en esta situación. La ejecución presupuestal se adelanta de modo equilibrado.

3. **APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2005 – 2015 Y AVANCE DEL PLAN OPERATIVO 2005 – 2007:**

El señor Rector informa que siguiendo las instrucciones del Consejo Superior, el Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015 fue puesto en la red y enviado en papel a entidades públicas y privadas de la región. La Contraloría contestó informando que sería un instrumento que utilizaría para hacer el seguimiento al trabajo de la Universidad. No hubo nuevas sugerencias de la Comunidad Universitaria, y por tanto el señor Rector solicita que el Consejo aborde la discusión sobre la discusión del documento, al igual que sobre el Plan de Acción 2005-2007, que pone en ejecución el Plan a través de estrategias, programas y acciones.

El Representante de los Ex-rectores pregunta si el Plan acoge las recomendaciones de la Comisión de Acreditación Institucional, entregadas recientemente donde se identifican algunas debilidades. El señor Rector informa que tanto el Plan como el proceso de autoevaluación institucional se adelantaron de modo paralelo y que en el documento de Plan de Acción 2005 2007, se recogen las recomendaciones de la Comisión.

El Representante Profesoral manifiesta que deben incorporarse las recomendaciones de la Comisión de Acreditación Institucional y añade que debe aclararse el papel que la Fundación de Apoyo cumple en la Universidad porque hay elementos desestabilizadores como la compatibilidad de los cargos del Presidente Ejecutivo de la Fundación con la representación del Presidente de la República en el Consejo Superior y el trabajo mismo de la Fundación. Propone que una comisión del Consejo estudie el tema, de modo técnico y se haga una revisión de su manejo financiero y las actividades académicas que adelanta. Se debe definir su papel dentro del Plan de Desarrollo. Igualmente debe haber una revisión profunda del sistema de regionalización. Solicita que se revisen las fuentes bibliográficas y se limiten a las realmente utilizadas en el texto y se incorpore el documento sobre bienestar universitario preparado por ASCUN. Añade que aunque la participación puede admitir algunos reparos, fue útil para que el documento final precisara asuntos relacionados con la financiación de la Universidad por parte del Estado, la formación integral, el papel de las sedes regionales. Queda pendiente ver como se convertirá en un instrumento de trabajo para la Universidad. En el mismo sentido de solicitar una revisión del papel de la Fundación se pronuncia la Representante Profesoral Suplente.

El Representante Estudiantil Suplente manifiesta que el estamento no participó en la discusión del documento, que sus observaciones no fueron tomadas en cuenta, que viola la autonomía universitaria y que no se atendió la solicitud estudiantil de que el documento fuera discutido de una manera más amplia. Se abstiene de aprobarlo.

El señor Gobernador solicita que en el próximo Consejo Superior se aborde el tema de la Fundación de Apoyo y se defina a partir de sus resultados si ha fortalecido a la Universidad, que es lo fundamental de la acción de la Fundación.

El Presidente de SINTRAUNICOL-Cali reconoce el esfuerzo y el método de la construcción del Plan. Manifiesta que sin embargo es un Plan para la Comunidad Universitaria construido sin ella, porque el método no permitió la consulta a los estamentos. Propone que se divulgue en la Universidad para que ella se apropie del Plan. Añade que el sindicato ha sido un crítico permanente de la Fundación, que les preocupa la triangulación que allí se hace y el desborde de sus actividades a espaldas de la Universidad y apoya que se adelante con suficiente información el análisis de sus resultados.

El señor Rector manifiesta que el Consejo Académico asumió la metodología de elaboración del Plan y que se ofreció la participación a todos los estamentos. Se buscará involucrar a toda la Comunidad en él y su desarrollo se hará a través del Plan de Acción.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que la orientación, el enfoque y los objetivos del Plan le parecen actuales y adecuados al desarrollo de la región; que el Plan debe tener un enfoque global donde esté clara la obligación de la Universidad de participar en el desarrollo regional.

El Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015 se aprueba con la abstención del Representante Estudiantil Suplente.

El señor Rector presenta el Plan de Acciones 2005-2007, explica que lo que corresponde al 2005 está ya incorporado al presupuesto actualmente en ejecución y que lo que se busca con dicho plan es orientar a través de estrategias, acciones y programas específicos los recursos de la Universidad y especialmente sus recursos de inversión pues la gran

mayoría de los recursos disponibles están comprometidos en el funcionamiento. Presenta un ejemplo de cómo se adelantaría la inversión en un caso específico.

El Representante Profesorial manifiesta que el Plan de Acción desarrolla el Plan Estratégico y debe ajustarse a los resultados de la Comisión de Acreditación Institucional en aspectos como la priorización de la investigación. Los dos documentos deben ser modulares y defenderse por sí solos.

El Consejo solicita recoger las observaciones hechas y aprueba el Plan de Acción 2005-2007.

El señor Gobernador, el Representante del Sector Productivo y de los Egresados se retiran de la reunión. La preside el Representante de los Exrectores.

4. INFORME SOBRE ALTA TECNOLOGÍA:

El señor Rector se refiere al tema de la liquidación del convenio realizado entre la Universidad y la empresa Alta Tecnología, a la manera como se desarrolló y a los problemas jurídicos que se suscitaron en su desarrollo, sobre lo cual ha enviado el informe de liquidación correspondiente y una carta explicativa de dicho proceso, que se incorpora a esta acta como anexo. Una vez se termine el trámite de la liquidación el 4 de abril se pasara al cobro de los 724 millones que se adeudan a la Universidad como resultado de la liquidación. Se han atendido los requerimientos de la Contraloría y la Fiscalía sobre envío de información. Los testimonios solicitados por la fiscalía se rendirán en Agosto. El Consejo se mantendrá informado sobre el tema.

El Representante Profesoral saluda que se haya liquidado el convenio y manifiesta que esa experiencia no se puede repetir. En el Consejo Académico se llamó la atención sobre la inconveniencia de ese convenio donde se expuso el nombre de la Universidad. Se refiere al tema de la situación del profesor Fabio Velásquez de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas quien trabaja en Bogotá, inicialmente en el convenio de Alta Tecnología y luego como Representante de la Universidad en esa ciudad, sin la aprobación de la Facultad que lo

requiere en Cali. CORPUV recibió copia de una carta de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, en la que se cuestiona el tratamiento dado desde la Rectoría al caso del Profesor Fabio Velásquez, adscrito a la misma y hoy con funciones en la Ciudad de Bogotá. Expresa que es inconveniente que un profesor esté a órdenes del Rector, sin consentimiento de la Facultad, que el tratamiento que ha recibido es inequitativo y privilegiado, y que se debe resolver esa situación. Respeta pero no comparte la alternativa que propone la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas en la que se resuelve el asunto mediante la solicitud del cupo correspondiente al Profesor Velásquez. Igualmente expresa su preocupación por el efecto que sobre los profesores han tenido las demandas a los actos que decretaron sus jubilaciones.

El señor Rector expresa que previo a las últimas 70 demandas presentadas se envió a cada una de las personas una carta invitándolos a conciliar con la Universidad, pero sólo 4 se acogieron a la propuesta. La Universidad no tiene otra alternativa que proceder, máxime cuando ya existen dos sentencias definitivas del Consejo de Estado accediendo a las peticiones de la Universidad de reajustar las pensiones a los términos legales, que tendrán como consecuencia el inicio de acciones de repetición sobre quienes autorizaron las pensiones, tema que esta siendo estudiado por la Oficina Jurídica.

Respecto del profesor Velásquez, el señor Rector manifiesta que la Facultad aprobó una comisión Ad-honorem de medio tiempo, figura que no existe, que la Comisión de estímulos no lo aprobó, que el rector anterior lo comisionó por medio tiempo en Alta Tecnología y otro medio para ejecutar un convenio con la empresa Foro por Colombia. Actualmente es representante de la Universidad en Bogotá, con sede en la Casa del Valle y atiende los asuntos de la Universidad en Bogotá, donde hay varios frentes de trabajo y la Universidad tienen muy buena imagen en el sector académico. Añade que ha enviado una carta al Decano de la Facultad invitándolo a que se analice el asunto de común acuerdo y se busque una solución satisfactoria a la situación.

El Representante de los exrectores celebra que se hayan hecho esos contactos con la facultad, que se aclare el tema y se tomen decisiones, solicita que prime la equidad en la solución del asunto y que el Consejo se mantenga informado.

5. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 5.1 Solicitud de los estudiantes del Postgrado en Química, en el sentido de modificar la tarifa de matrícula:

La solicitud de un grupo de estudiantes de Maestría en Química, quienes no han podido terminar su trabajo de grado por carencia de los equipos necesarios, es analizada por el Consejo que acoge la propuesta del señor Rector en el sentido de que por un semestre se mantenga el mismo valor de la matrícula, pero si se extiende el trabajo por más de un semestre se debe aplicar la resolución respectiva. El señor Rector hace énfasis en que si no existen los equipos necesarios para adelantar un trabajo de grado se debe buscar otro tema. El Representante Estudiantil manifiesta que la Universidad está en la obligación de proveer lo equipos necesarios para dichos trabajos. El señor Rector informa que se está adelantando un trabajo de revisión de las matrículas de postgrado y que se traerá una propuesta integral al Consejo.

- 5.2 Oficio suscrito por el estudiante de la Maestría en Filosofía **Carlos E. Copete Ortega**, solicitando se defina el Derecho Fundamental en la Universidad, a raíz de inconvenientes surgidos en una cátedra de la Maestría:

Se informará al solicitante que el Consejo respeta el trámite académico que se le ha dado a su solicitud y queda a la espera de la nueva calificación de su trabajo.

- 5.3 Solicitud de Distinciones para Profesores de la Universidad:

El señor Rector informa que la propuesta cuenta con la aprobación del Consejo Académico y que es resultado de un trabajo muy detallado adelantado por varios meses tanto en las Facultades e Institutos académicos como en la comisión del Consejo que hizo la recomendación del otorgamiento de las distinciones. La selección se hizo sobre 90 candidatos. Las distinciones serán entregadas en el acto de celebración de los sesenta años de la Universidad, donde también se entregarán botones de antigüedad a los empleados y trabajadores. El Consejo aprueba las Distinciones y al efecto se expide la Resolución No. 027 de la fecha.

5.4 Solicitud de otorgamiento de la Gran Cruz de la Universidad del Valle para el doctor César Pulgarín.

El Consejo aprueba el otorgamiento de la Gran Cruz de la Universidad al profesor Cesar Pulgarín, de la Escuela Politécnica Federal de Lausana, distinción que ha sido solicitada por las Facultades de Ciencias, Ingeniería y Salud, como reconocimiento al trabajo del profesor en esos campos a través de los años. El Consejo aprueba la solicitud y al efecto expide la Resolución No. 026 de la fecha.

6. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

6.1 Texto del Comunicado del Consejo Superior, referente a las acciones que tomará la Universidad respecto de las Sedes Regionales:

El Consejo lo da por recibido.

6.2 Copia de la Resolución No. 001 de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, por la cual se otorgan apoyos económicos para estudiantes regulares de Regionalización:

El Consejo lo da por recibido.

6.3 Copia de Oficio dirigido al Rector por la UDJP, pronunciándose sobre el contrato de arrendamiento para el alquiler de un inmueble destinado al Servicio de Salud:

El Consejo lo da por recibido.

6.4 Copia de Oficio dirigido por el Vicerrector de Bienestar Universitario al Representante Estudiantil al Consejo Superior, sobre condonación de préstamos estudiantiles:

El Consejo lo da por recibido.

6.5 Copia de Oficio dirigido a los Miembros del Comité de Regionalización por los Representantes Estudiantiles al mismo, haciendo un llamado de

atención a la persona encargada de socializar la información, para que la haga llegar oportunamente:

El Consejo lo da por recibido.

- 6.6 Copia de Oficio dirigido al Rector por estudiantes de las cohortes 2000, 2001 y repitentes, solicitando su colaboración para iniciar las acciones legales y administrativas que sean necesarias para dar cumplimiento a la determinación del Ministerio de Educación Nacional:

El Consejo lo da por recibido.

- 6.7 Copia de Oficio dirigido por el Rector a la Asamblea Estudiantil Sede Regional de Palmira, sobre peticiones elevadas por ellos:

El Consejo lo da por recibido.

Siendo las 11:00 a.m. se termina la reunión.

Presidente,

ANGELINO GARZON
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General